

BASES DE LA I RUTA DE LA TAPA DE MONCADA: “DESTAPA MONCADA” Del 14 de septiembre al 20 de octubre de 2012

1. NORMAS A SEGUIR POR LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

A. Podrán participar todos aquellos **bares y restaurantes de Moncada con barra** que presenten su inscripción en los 7 días naturales posteriores a la publicación de las presentes en la Web de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios de Moncada (ACM).

B. La inscripción se realizará mediante la cumplimentación del formulario habilitado a tal efecto. El formulario estará disponible en la página Web www.comerciantesmoncada.com

C. El establecimiento participante quedará formalmente inscrito una vez comprobada la correcta cumplimentación del formulario y el pago de una cuota de inscripción de 50,00 € (no asociados) o 10,00 € (asociados) en la cuenta de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios de Moncada. La Caixa, en Plaza Creu de Quintana nº 2.
Nº de Cuenta 2100 – 2750 – 15 - 0200100495

D. Todos los establecimientos participantes se comprometen a **asistir el día 2 de julio de 2012 al Centro de Formación de Moncada (c/ Mariano Benlliure nº 7 de Moncada)**, con el objeto de tratar los siguientes temas:

☐ De 16.30 a 18.00 horas. Aportación de las tapas con las que participará en esta I edición y reunión para conocer todos los detalles de la I edición de la Ruta de la Tapa. Las tapas participantes serán fotografiadas para incluirlas en el folleto.

E. La **“I Ruta de la Tapa de Moncada”**, se podrá desarrollar de lunes a domingo, entre los días 14 de septiembre y 20 de octubre de 2012.

F. El horario establecido para el desarrollo de la I Ruta de la Tapa de Moncada *de cada establecimiento participante* será fijado por el mismo. Durante este horario escogido cada establecimiento participante se compromete a tener suficientes existencias de las tapas ofertadas y permanecer abiertos.

G. ACM remitirá, un email a todos los participantes con el diseño de la campaña de la **I Ruta de la Tapa de Moncada**, con el objeto de que comprueben la correcta inclusión de su información (tapas, bebidas y localización). A este respecto, cualquier error o corrección que se quiera notificar, habrá de ser enviado al email acmoncada@orange.es . Estas correcciones podrán ser notificadas hasta el 15 de julio de 2012, inclusive.

H. Las características de las **tapas ofertadas durante la celebración de la ruta deben coincidir** con las aportadas para su valoración, en cuanto a sus principales características e imagen.

I. El **establecimiento participante se compromete a ofertar dos tapas de concurso**, exhibidas en la barra de su establecimiento. Se especificará su nombre mediante un rotulo visible al lado de las mismas. Del mismo modo, cada establecimiento indicará de manera clara las bebidas que se incluyen en el precio indicado (tipo de cerveza, vino, agua o refresco).

J. En el caso de tener esas tapas en su carta, el establecimiento se compromete a que durante las fechas indicadas para la celebración de este concurso, las eliminará de la misma y únicamente podrán ser degustadas en los días y horarios establecidos en la Ruta de la Tapa.

K. El establecimiento se compromete a ofertar las tapas indicadas con la suficiente **calidad**, tanto en ingredientes como en elaboración y servicio.

L. El precio de la tapa y la bebida (caña/quinto de cerveza, vino, agua o refresco) será de **dos euros**.

M. Para una mejor comunicación con los establecimientos, cada establecimiento deberá indicar un número de teléfono y correo electrónico donde poder contactar con la organización.

N. El **establecimiento participante deberá promocionar la I Ruta de la Tapa de Moncada**, exponiendo en un lugar visible el material diseñado a tal efecto (folletos, poster, etc).

O. Los establecimientos que resulten ganadores del voto popular se comprometen a asumir el gasto de un **menú degustación para cuatro personas**.

P. Todos los establecimientos participantes deberán tener un **sello representativo del establecimiento** para sellar las consumiciones.

Q. Se establece una **Comisión de Seguimiento** del desarrollo de la I Ruta de la Tapa de Moncada, cuyo principal objetivo es el cumplimiento de las normas del concurso y, por tanto, la plena satisfacción de los clientes. Esta comisión estará formada por el técnico de comercio del Ayuntamiento de Moncada, y un representante de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios de Moncada.

R. Las **tapas inscritas por cada establecimiento son las que deben promocionarse** mediante rótulos visibles, quedando prohibido relacionar tapas ajenas a la I Ruta de la Tapa de Moncada.

S. Todos los establecimientos participantes se comprometen a cumplir las normas anteriormente enumeradas.

2. MODALIDADES DE TAPAS

Se establecen dos modalidades de tapas, típica e innovadora, que podrán ser elaboradas por cada establecimiento con la distribución que estimen oportuno.

A. Tapa típica. Tapa íntimamente relacionada con la gastronomía local.

B. Tapa innovadora. Cada establecimiento tendrá total libertad para su creatividad.

3. MOTIVOS DE EXPULSIÓN DIRECTA DEL CONCURSO Y/O ANULACIÓN DE VOTOS

El incumplimiento de alguna de estas normas supondrá la **descalificación inmediata del concurso**, que será notificada mediante escrito oficial de la Comisión de Seguimiento de la Ruta de la Tapa de Moncada.

4. VOTACIONES

Los establecimientos ganadores conseguirán tal condición del resultado de la suma de los **votos emanados del público participante** (que serán aquellos depositados en las urnas habilitadas a tal efecto en los establecimientos participantes).

5. EL PÚBLICO PARTICIPANTE

A. Los clientes de los bares y restaurantes asociados a este evento, tendrán a su disposición **votos** mediante los cuales podrán emitir su valoración. Cada cartulina o voto, deberá estar sellado en más de la mitad de sus casillas, no pudiendo llevar más de dos sellos de un mismo establecimiento.

B. Una vez cumplimentado el voto con los sellos de los establecimientos se depositará en las urnas que a tal efecto serán habilitadas en los establecimientos participantes.

C. De esta manera, el público participante entrará en el sorteo de distintos premios -por determinar y a ofrecer por organismos/entidades/empresas colaboradoras- y una cena menú degustación para cuatro personas, que ofrecerán los establecimientos ganadores.

6. PREMIOS OTORGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS

A. Premio Popular a la Mejor Tapa Típica. Establecimiento que, una vez realizado el escrutinio de los votos, obtenga más puntuaciones en la categoría Tapa Típica.

B. Premio Popular a la Mejor Tapa Innovadora. Establecimiento que, una vez realizado el escrutinio de los votos, obtenga más puntuaciones en la categoría Tapa Innovadora.

El **escrutinio** del voto popular se realizará por la Comisión de Seguimiento una vez finalizada la Ruta.

Los **premios consistirán en un diploma**, a colocar en los establecimientos ganadores, que premiarán su buen hacer en el evento y su contribución al fomento de la gastronomía local.

7. PREMIOS OTORGADOS AL PÚBLICO PARTICIPANTE

Una vez recogidos todos los votos y realizado el escrutinio, se procederá a seleccionar en el acto público programado a tal efecto, los votos de entre los debidamente cumplimentados, que corresponderán a los premiados por su orden de extracción.

A. Premio Popular 1. El primer voto extraído.

Una cena menú degustación para cuatro personas en el establecimiento ganador, de la tapa típica.

B. Premio Popular 2. El segundo voto extraído.

Una cena menú degustación para cuatro personas en el establecimiento ganador, de la tapa innovadora.

C. Otros premios ofrecidos por patrocinadores. Tercer voto extraído y siguientes.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Se celebrará un acto con todos los establecimientos incluidos de la **I Ruta de la Tapa de Moncada**, en el cual se hará entrega de los premios a los establecimientos y se darán a conocer los ganadores del público participante.